RESOLUCIÓN C.A. N° 059-021/17

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 308/17, de fecha 25 de agosto de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 25 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota identificada como expediente NOT-7124-2017-000024, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", indicando que la contratación solicitada es; *"...para cubrir demanda de aproximadamente 4 meses de consumo, de todos nuestros centros asistenciales del área central e interior, interin en que concluyan los procesos de adquisición en los cuales están incluidos y cuya demora en su desarrollo hace que nuestra demanda no sea cubierta y sea insatisfactoria..."*, detallando los procesos en los que se han solicitado la compra y que por diversas circunstancias no han podido ejecutarse, asimismo varios procesos en los cuales los ítems a adquirir se han declarado desiertos;

Que, por Memorando PR/GS/N° 152/17, de fecha 07 de agosto de 2017, identificado como Expediente MEM-0038-2017-000181, la Gerencia de Salud, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, refirió que los insumos médicos se hallan en la actualidad con stock "0" en nuestra Institución, llevando a una situación crítica al funcionamiento de los Hospitales y Clínicas de la red del Instituto de Previsión Social. Numerosos llamados, anteriores, algunos con antigüedad superior a un año, no han culminado exitosamente por múltiples causas, llámese falta de oferentes, desacuerdos en precio referencial o incumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas, llevándonos a un grave desabastecimiento. Las provisiones a través de Convenios Interinstitucionales no compensan las necesidades diarias del IPS, y tres Licitaciones Públicas Nacionales en curso, llámese N° 144/16, N° 149/16 y N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

36/17, proveerán los insumos básicos en un lapso de tiempo no menos a 80 (ochenta) días, condicionando la impostergabilidad de este llamado;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1034/17, de fecha 08 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 327811;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6465/17, de fecha 08 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la referida contratación afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 49.670.967.750.- (Guaraníes cuarenta y nueve mil seiscientos setenta millones novecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1946/17, de fecha 08 de agosto de 2017;

Que, por Resolución C.A. Nº 055-003/17, de fecha 08 de agosto de 2017, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Que, en fecha 09 de agosto de 2017, fueron invitadas a concursar del presente llamado, las siguientes empresas: HOSPITALAR S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DISTRIBUIDORA DIEST MEDICAL S.R.L., CÓDEX S.R.L., SALUMAX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., ALL - MED, HOSPICENTER S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., ANDRÉS H. ARCE, PROSALUD FARMA S.A., PUNTOS E HILOS DIVISIÓN PHARMA S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., , J.C.M. PHARMA S.A., DIPROAN S.R.L., HOSPY IMPORT S.R.L., D & D DISTRIBUIDORA S.A., INDUFAR C.I.S.A.,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-021/17

PROACTIF CARE, EUROQUÍMICA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DEZETA S.A., ARGÓN S.R.L., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., INTERLABO S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., JACK FACK S.R.L., WAFA S.A., MAKRI S.A., V & V S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L. – SUMED;

Que, por Resolución C.A. N° 056-021/17, de fecha 10 de agosto de 2017, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Acta N° 20/17, de fecha 11 de agosto de 2017, se dio apertura a las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

1. B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 20.688.250.000.- (Guaraníes veinte mil seiscientos ochenta y ocho millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 620.655.000.- (Guaraníes seiscientos veinte millones seiscientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0002115.0000;

2. HOSPY IMPORT- RUC N° 80067278-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 188.100.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.940.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039863/000;

3. DIPROAN S.R.L.- RUC N° 80003833-9. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 188.400.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004180.0000;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Master

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-021/17

4. WAFA S.A.- RUC N° 80052991-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 199.785.000.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: SENIT S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 38.1508.0001063.0000;

5. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.459.705.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setecientos cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000938.0000;

6. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.970.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos setenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 93.000.000.- (Guaraníes noventa y tres millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004170.0000;

7. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.465.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000939.0000;

8. V & V S.A. – RUC N° 80038216-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 39.006.229.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil seis millones doscientos veinte y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.180.000.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta millones). Empresa Aseguradora: PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 56.1508.0000723.0000;

9. CIRUMED – RUC N° 297749-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.926.573.000.- (Guaraníes un mil novecientos veinte y seis millones quinientos setenta y tres mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039872/000;

10. CÓDEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 360.050.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.860.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008495.0000;

11. VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A. – RUC N° 8001446-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.095.910.000.- (Guaraníes seis mil noventa y cinco millones novecientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013253.0000;

12. ARGÓN S.R.L. – RUC N° 8004373-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039860/000;

13. D & D S.A. DISTRIBUIDORA – RUC N° 80025797-9. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 261.510.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.900.000.- (Guaraníes doce millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza: 4.1508.0002114.0000;

14. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 342.400.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.360.000.- (Guaraníes quince millones trescientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.13408-000;

15. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. – RUC N° 80025575-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1.1508.0010691.0000;

16. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. – RUC N° 80013820-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.152.008.804.- (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y dos millones ocho mil ochocientos cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008496.0000;

17. SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. – RUC N° 80053294-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 321.750.000.- (Guaraníes trescientos veinte y un millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039852/000;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de agosto de año 2017, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, además con la mención de que los precios fueron analizados según Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo:

1. Declarar desiertos los Ítems: N° 5, N° 9 y N° 56, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. a): *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Declarar desiertos los Ítems: N° 6, N° 14, N° 24, N° 28, N° 29, N° 32, N° 34, N° 41, N° 43, N° 46, N° 47, N° 49, N° 51 y N° 55, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. b) *"Que ninguna*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartar sustancialmente de ellas";

3. Adjudicar a las firmas: ARGÓN S.R.L., el Ítem N° 33; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 7, N° 16, N° 17, N° 42, N° 53 y N° 54; BIOTENG S.A., los Ítems N° 35 y N° 36; CIRUMED, los Ítems N° 22, N° 40 y N° 44; CÓDEX S.R.L., el Ítem N° 57; D&D DISTRIBUIDORA S.A., los Ítems N° 8, N° 25 y N° 27; DIPROAN S.R.L., los Ítems N° 12, N° 13, N° 30 y N° 31; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., los Ítems N° 15, N° 48 y N° 58 EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 1, N° 3, N° 10, N° 11, N° 23 y N° 39; SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., los Ítems N° 18, N° 19, N° 20 y N° 45; VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A, los Ítems N° 2, N° 4, N° 26, N° 50 y N° 52 y WAFA S.A., los Ítems N° 21, N° 37 y N° 38, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y en el presente acto administrativo determinó expedirse con relación a las sugerencias elevadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la licitación de referencia, en los siguientes términos:

1. Aceptar la sugerencia para declarar desiertos los Ítems: N° 5, N° 9 y N° 56, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. a): *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Dejar pendiente de análisis la sugerencia para declarar desiertos los Ítems N° 6, N° 14, N° 24, N° 28, N° 29, N° 32, N° 34, N° 41, N° 43, N° 46, N° 47, N° 49, N° 51 y N° 55, a fin de estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

3. Adjudicar a las firmas: ARGÓN S.R.L., el Ítem N° 33; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 16, N° 17, N° 42 y N° 54; BIOTENG S.A., los Ítems N° 35 y N° 36; CIRUMED, los Ítems N° 22 y N° 44; D&D DISTRIBUIDORA S.A., los Ítems N° 8, N° 25 y N° 27; DIPROAN S.R.L., los Ítems N° 12, N° 13, N° 30 y N° 31; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., los

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastiger

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-021/17

Ítems N° 15, N° 48 y N° 58 EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 1, N° 3, N° 10, N° 11, N° 23 y N° 39; SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., los Ítems N° 18, N° 19, N° 20 y N° 45; VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A, los Ítems N° 26, N° 50 y N° 52 y WAFA S.A., los Ítems N° 21, N° 37 y N° 38, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, dejando pendiente de análisis los Ítems N° 2, N° 4, N° 7, N° 40, N° 53 y N° 57, a fin de estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, cabe mencionar que en el presente acto administrativo quedan pendiente de análisis los Ítems N° 2, N° 4, N° 6, N° 7, N° 14, N° 24, N° 28, N° 29, N° 32, N° 34, N° 40, N° 41, N° 43, N° 46, N° 47, N° 49, N° 51, N° 53, N° 55 y N° 57, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción Nº 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA IPS", conforme al Anexo que consta de 09 (nueve) fojas, y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 5, N° 9 y N° 56, conforme a lo expresado en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastiger

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-021/17

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar----------
SC/fb/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
33	41112213-002	3584	TERMÓMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	6.000	Unidad	Unidad	GIMA	Italia	25.000	150.000.000
									G.	**150.000.000**

Monto Total: Guaraníes ciento cincuenta millones, IVA Incluido.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
16	42221504-003	9689	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18 DE POLIURETANO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad	B.BRAUN	ALEMANIA	4.400	330.000.000
17	41123403-002	10643	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSIÓN IV. (SISTEMA CERRADO).	320.000	Unidad	Unidad	B.BRAUN	BRASIL	7.990	2.556.800.000

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

42	41123403-005	10646	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECTOR DE 2 VÍAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	B.BRAUN	BRASIL	12.200	1.098.000.000
54	42312201-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA Nº1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	B.BRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000
									G.	**4.168.800.000**

Monto Total: Guaraníes cuatro mil ciento sesenta y ocho millones ochocientos mil, IVA Incluido.

BIOTENG S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
35	42131702-001	3922	BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	66.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.815.000.000
36	42131702-001	9903	BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	60.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.650.000.000
									G.	**3.465.000.000**

Monto Total: Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

CIRUMED

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
22	42272011-001	4821	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.190	57.420.000
44	41122407-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad	Schreiber	ALEMANIA	759	15.939.000
									G.	**73.359.000**

Monto Total: Guaraníes setenta y tres millones trescientos cincuenta y nueve mil, IVA Incluido.

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
8	42311708-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	Cremer	Brasil	9.595	172.710.000
25	42131609-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	120.000	Unidad	Unidad	GC Medical	China	340	40.800.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - masigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

27	42151626-018	3917	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	300.000	Unidad	Unidad	GC Medical	CHINA	160	48.000.000
									G.	**261.510.000**

Monto Total: Guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos diez mil, IVA Incluido.

DIPROAN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
12	42293603-005	6616	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.0 Individual, estéril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000
13	42293603-005	6617	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.5 Individual, estéril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000
30	42293603-005	6619	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7,5 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 7.5 Individual, estéril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	75.900.000
31	42293603-005	6620	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 8.0 Individual, estéril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	10.500	72.450.000
									G.	**174.750.000**

Monto Total: Guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
15	42149999-9990	3666	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN PARA EQUIPO BIOMÉDICO: TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN REDONDA	1.500	Unidad	Unidad	ARGÓN/MERIT	USA	102.476	153.714.000
48	42295129-001	4705 hay en parque	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	30.000	Unidad	Unidad	SOVETA	LITUANIA	9.680	290.400.000
58	42203403-003	7171	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad	ARGÓN/MERIT	USA	174.878	3.147.804
									G.	**447.261.804**

Monto Total: Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuatro, IVA Incluido.

EUROQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42142514-001	2449	AGUJA RAQUÍDEA: AGUJA ESPINAL P/ANESTESIA RAQUÍDEA N° 26G 90 MM. INTRODUCTOR 20G X 38 MM	16.800	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	18.000	302.400.000

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

3	42272011-001	2534	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.200	33.000.000
10	42221505-002	3926	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 21	7.500	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	4.125.000
11	42221505-002	3928	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	18.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	9.900.000
23	42272011-001	2532	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.650	24.750.000
39	42221503-007	5439	CATÉTER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LUMEN	900	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	200.000	180.000.000
									G.	**554.175.000**

Monto Total: Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil, IVA Incluido.

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
18	42142609-001	2739	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	84.000.000

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente, **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

19	42142609-001	2742	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	150.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	42.000.000
20	42142609-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	270	81.000.000
45	42142604-001	2735	JERINGA DESCARTABLE CONO CATÉTER : JERINGA DESECHABLE 50 A 60 CC, CONOCATÉTER SIN AGUJA	45.000	Unidad	Unidad	SR	PY	2.550	114.750.000
									G.	**321.750.000**

Monto Total: Guaraníes trescientos veinte y un millones setecientos cincuenta mil, IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
26	41123403-001	10644	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSIÓN IV (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	8.940	804.600.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

50	42293603-001	2919	SONDA VESICAL SONDA FOLEY Nº 14 C/ BALÓN 5 CC	9.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	5.400	48.600.000
52	42231701-001	2949-1	SONDA NASOGÁTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA - ALEMANIA	3.300	31.680.000
									G.	**884.880.000**

Monto Total: Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil, IVA Incluido.

WAFA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
21	42231504-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	31.450	56.610.000
37	42231504-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 1000 CC. MATERIAL EVA	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	40.000	72.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

38	42231504-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 2000 CC	1.950	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	36.500	71.175.000
									G.	**199.785.000**

Monto Total: Guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - CVE N° 11/17: G. 10.701.270.804.- (Guaraníes diez mil setecientos un millones doscientos setenta mil ochocientos cuatro), IVA Incluido.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar